



FMAM

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEF/ME/C.32/6
17 de octubre de 2007

Consejo del FMAM
14–16 de noviembre de 2007

Punto 11 del temario

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL EXAMEN
DE MITAD DE PERÍODO
DEL MARCO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
SEGUNDO BORRADOR

(Preparado por la Oficina de Evaluación del FMAM)

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.32/6, *Términos de referencia para el examen de mitad de período del Marco de asignación de recursos (MAR)*, aprueba los términos de referencia, con sujeción a las observaciones realizadas durante la reunión del Consejo. El Consejo también aprueba el monto de US\$648.750,00 como fondo de “iniciativa especial” para que la Oficina de Evaluación del FMAM cubra los gastos del examen de mitad de período.

RESUMEN

1. En su reunión de junio de 2006, el Consejo del FMAM pidió a la Oficina de Evaluación que preparase un presupuesto y una propuesta detallados para someter a consideración del Consejo en el examen de mitad de período del Marco de asignación de recursos (MAR). En términos más específicos, se solicitó a la Oficina de Evaluación que antes de la reunión del Consejo de noviembre hiciera circular, a fin de recabar comentarios, un proyecto de términos de referencia para el examen de mitad de período, de manera que el Consejo pudiera aprobar, en su reunión de noviembre de 2007, un presupuesto y una propuesta revisados.
2. La Oficina de Evaluación decidió realizar extensas consultas para preparar el proyecto de términos de referencia. Para este propósito, se escribió y publicó un documento sobre el método pertinente en la página web de la Oficina el 20 de julio de 2007, y se reunieron comentarios y sugerencias respecto de este documento sobre el método pertinente durante el mes de agosto. Se recibieron muchas reacciones útiles de ocho miembros del Consejo, la Secretaría del FMAM, dos Organismos de Ejecución (PNUD y PNUMA), dos coordinadores del FMAM, las secretarías de las convenciones y los convenios (CDB, CMNUCC) y una organización no gubernamental (ONG).
3. Estos comentarios y sugerencias se utilizaron para formular una primera versión del proyecto de términos de referencia, que se divulgó entre los miembros del Consejo el 10 de septiembre de 2007. El 28 de septiembre de 2007, cinco miembros del Consejo habían reaccionado y se recibieron de cuatro Coordinadores del FMAM más comentarios. Debido a problemas de programa, el primer proyecto de términos de referencia no pudo publicarse en el sitio web de la Oficina de Evaluación hasta fines de septiembre.
4. La versión actual de los términos de referencia incluye sugerencias y comentarios de una gran cantidad de fuentes diversas, incluyendo a muchos miembros del Consejo. Sin embargo, la Oficina de Evaluación es la única responsable de esta propuesta, que espera analizar con el Consejo en noviembre de 2007.



Oficina de Evaluación
del Fondo para el Medio
Ambiente Mundial

Marco de asignación de recursos: Examen de mitad de período

Términos de referencia

(Segundo borrador)

Fecha: 16 de octubre de 2007

Índice:

1	Introducción y antecedentes	2
2	Marco de asignación de recursos: un breve panorama general	2
3	Cuestiones emergentes	5
4	Alcance y limitaciones	7
5	Objetivo	8
6	Preguntas clave	8
7	Diseño y metodología	9
8	Funciones y responsabilidades	12
9	Proceso y marco temporal	13
10	Consultas con las partes interesadas	14
11	Resultados	14
12	Resumen del informe	15
13	Presupuesto	15

Contacto:

RAFEvaluation@thegef.org

Oficina de Evaluación del FMAM

1818H Street NW

Washington, D.C. 20433

Tel.: 1 202 473-4054

Fax: 1 202 522-3240

www.thegef.org

1. Introducción y antecedentes

5. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es el mecanismo financiero del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros acuerdos ambientales multilaterales. El FMAM proporciona financiamiento nuevo y adicional para cumplir con los costos incrementales acordados para asegurar beneficios ambientales mundiales, y trabaja en asociación con los Organismos y Entidades de Ejecución del FMAM (PNUMA, PNUD y el Banco Mundial), siete Entidades de Ejecución, los gobiernos nacionales y la sociedad civil. Puede encontrar más información en su sitio web: www.thegef.org.

6. El Consejo del FMAM ha adoptado diversas decisiones sobre el MAR, que se tomarán como puntos orientativos para este examen de mitad de período. El Anexo A presenta un panorama completo de estas decisiones. La implementación del MAR comenzó oficialmente en febrero de 2007 con la efectividad de la cuarta reposición del FMAM.

7. El proyecto de términos de referencia para el examen de mitad de período del MAR presenta la metodología, los procesos, el marco temporal y las preguntas clave propuestos para el examen. Durante la preparación de los términos de referencia, la Oficina de Evaluación del FMAM intentó obtener comentarios de las partes interesadas del FMAM a través del proceso de redacción del borrador. En julio de 2007, se publicó un documento sobre el método pertinente en uno de las páginas web de la Oficina de Evaluación dedicado al examen de mitad de período y se estableció una dirección de correo electrónico para recibir comentarios y sugerencias. Se recibieron muchos comentarios y sugerencias de diversas fuentes: miembros del Consejo del FMAM, la Funcionaria Ejecutiva Principal y la Secretaría del FMAM, grupos de países representados, coordinadores del FMAM, coordinadores de las convenciones y los convenios, secretarías de las convenciones y los convenios, organismos y entidades del FMAM y ONG. También se proponen extensas consultas durante la implementación de la evaluación y el desarrollo del informe final.

2. Marco de asignación de recursos: un breve panorama general ¹

8. El MAR se basa en dos pilares principales: 1) el potencial del país de generar beneficios ambientales mundiales dentro de las esferas de la biodiversidad y el cambio climático, que corresponde al mandato del FMAM, y 2) el desempeño del país respecto de las políticas nacionales relevantes y la existencia de un entorno propicio que faciliten la ejecución eficaz de los proyectos del FMAM. Estos dos pilares se ven reflejados en el MAR a través de dos índices:

- i) Índice de beneficios del FMAM (IBF): cuantifica el potencial de cada país de generar beneficios ambientales mundiales en las esferas de la biodiversidad y

¹ Basado en Consejo del FMAM, *The Resource Allocation Framework GEF/C.27/Inf.8.Rev.1* (2005) y http://www.thegef.org/interior_right.aspx?id=82&menu_id=120 (agosto de 2007).

el cambio climático (basado únicamente en la mitigación de los gases de efecto invernadero).

- ii) Índice de desempeño del FMAM (IDF): mide la capacidad, las políticas y las prácticas de cada país que pueden contribuir a la ejecución eficaz de los programas y proyectos del FMAM. El índice de desempeño del FMAM consta de los tres indicadores siguientes: i) el indicador de desempeño de la cartera (IDC)², con una ponderación del 10%; ii) el indicador de evaluación de las políticas e instituciones ambientales nacionales (EPIAN)³, con una ponderación del 70%, y iii) el indicador del marco institucional (IMI)⁴, con una ponderación del 20%.

9. El financiamiento de las asignaciones para los países para las esferas de actividad de las aguas internacionales, la gestión sostenible de la tierra, los contaminantes orgánicos persistentes y el ozono no se encuentra sujeta al MAR en este momento.

10. Las asignaciones indicativas para cada esfera de actividad se determinan de la siguiente manera⁵:

- i) calculando las calificaciones del índice de beneficios del FMAM (IBF) y el índice de desempeño del FMAM (IDF) para cada esfera de actividad;
- ii) calculando las asignaciones por países y por grupos en los siguientes cinco pasos:
 - o Primer paso: calificación del país = $IBF^{(0.8)} \times IDF^{(1.0)}$ en cada esfera de actividad.
 - o Segundo paso: cuota del país = calificación del país ÷ suma de las calificaciones de todos los países admisibles en esa esfera de actividad.
 - o Tercer paso: asignación preliminar para los países. Se calcula multiplicando la cuota del país por el monto total de los recursos del FMAM disponibles para esa esfera en el marco del MAR, una vez realizadas las exclusiones pertinentes (es decir, el 5% por las asignaciones de alcance mundial y regional, y el 5% por el programa de pequeñas donaciones y las actividades intersectoriales de fortalecimiento de la capacidad).
 - o Cuarto paso: ajustes para el establecimiento de asignaciones mínimas y topes máximos. A todo país cuya asignación preliminar sea inferior a US\$1 millón se le otorgará un suplemento específico, de modo que tenga una asignación ajustada mínima de US\$1 millón. Los recursos necesarios

² Compuesto a partir de las calificaciones de proyectos del FMAM contenidas en los exámenes de ejecución de los proyectos y un indicador basado en las calificaciones del Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial de los informes finales de ejecución de los proyectos del Banco Mundial relacionados con el medio ambiente.

³ Basado en el indicador Políticas e instituciones para la sostenibilidad ambiental de la Evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN) del Banco Mundial.

⁴ Basado en el promedio de cinco indicadores que conforman la categoría Gestión e instituciones del sector público de la EPIN.

⁵ Véase Consejo del FMAM, el *The Resource Allocation Framework* GEF/C.27/Inf.8.Rev.1 (2005), páginas 2 a 4, para obtener detalles sobre el método para determinar las asignaciones.

para este suplemento se obtendrán ajustando las asignaciones preliminares del resto de los países en proporción de las respectivas cuotas.

- o Quinto paso: asignaciones indicativas para los países en el grupo. En cada esfera de actividad, los países admisibles se enumerarán por orden decreciente de asignaciones ajustadas. Los países clasificados en los primeros lugares cuyas asignaciones ajustadas acumuladas equivalgan al 75% del total de los recursos de la respectiva esfera de actividad recibirán asignaciones indicativas específicas iguales a sus respectivas asignaciones ajustadas. Los demás países se incluirán en un grupo con acceso colectivo a las asignaciones indicativas para los países del grupo en cada esfera de actividad.

11. Las asignaciones, tanto por países individuales como por grupo de países, son cifras indicativas de recursos que pueden ponerse a disposición de un país. No son derechos exigibles⁶.

12. Los compromisos contraídos con un país si recibe asignaciones individuales durante la primera mitad de un período de reposición (normalmente 2 años) no serán superiores al 50% de las asignaciones indicativas para ese país durante todo el período de reposición. Si un país pertenece al grupo, los compromisos efectuados durante la primera mitad del período de reposición no serán superiores al 50% del límite superior. A mediados del FMAM-4 (julio de 2008), las asignaciones indicativas para los países concretos y el grupo se ajustarán para el resto del período de reposición aplicando el modelo del MAR al 50% de los recursos disponibles para cada esfera de actividad en el período de reposición utilizando datos actualizados de los índices de desempeño y de beneficios del FMAM. Esta cifra, más el remanente (todos los recursos no comprometidos) de la primera mitad del período de reposición, pasa a ser la asignación indicativa revisada para cada país y el grupo durante el resto del FMAM-4.

13. Un país que reciba una asignación individual en la primera mitad del período de reposición continuará recibiendo una asignación individual en la segunda mitad de éste, independientemente de los cambios que se produzcan en los índices. Dicho país podrá recibir una asignación individual igual a su asignación ajustada resultante de la reevaluación más su remanente de la primera mitad del período de reposición⁷.

14. Por exclusiones se entienden los recursos puestos a disposición de las esferas de actividad que no se asignan a través del MAR. Las exclusiones son las siguientes: a) el 5% de los recursos disponibles para cada una de las esferas de actividad con destino a proyectos de alcance mundial y regional, y b) el 5% de los recursos disponibles para cada una de las esferas de actividad para el Programa de pequeñas donaciones y actividades intersectoriales de fortalecimiento de la capacidad.

⁶ Basado en la comunicación de la Funcionaria Ejecutiva Principal a los Coordinadores de operaciones del FMAM, 8 de agosto de 2006

⁷ *The Resource Allocation Framework GEF/C.27/Inf.8.Rev.1* (2005) y http://www.thegef.org/interior_right.aspx?id=82&menu_id=120

15. La posibilidad de los países de recibir financiamiento del FMAM se determina en el párrafo 9 de su Instrumento Constitutivo. El documento del MAR manifiesta que “la experiencia ha puesto de manifiesto que las convenciones y los convenios no tienen siempre criterios claros para determinar la posibilidad de recibir financiamiento. Mientras no se disponga de criterios claros que permitan al FMAM enumerar todos los países admisibles en el marco del mecanismo financiero de una convención o convenio, el FMAM utilizará, a los efectos del MAR, las siguientes pautas para determinar los países que pueden recibir financiamiento del FMAM en una esfera de actividad: i) La secretaría de la convención o el convenio confirma que el país cumple los criterios establecidos por la conferencia de las partes pertinentes o ii) el país puede solicitar financiamiento del Banco Mundial o puede recibir asistencia del PNUD para los países y es parte en la convención o el convenio relativo a la esfera de actividad”⁸.

16. Si un país que reúne los criterios establecidos i) no figura entre los participantes en el FMAM, ii) no ha recibido anteriormente recursos del FMAM en esa esfera de actividad o iii) no tiene datos sobre el índice de desempeño del FMAM, entonces se lo incluirá en el grupo y tendrá acceso a los recursos del mismo. Las listas iniciales de países que pueden recibir financiamiento del FMAM en las esferas de la biodiversidad y del cambio climático respectivamente se desarrollaron sobre la base de los criterios de admisibilidad descriptos en los párrafos 9 a) y 9 b) del Instrumento Constitutivo del FMAM, y en consulta con las Secretarías de la CMNUCC y el CDB⁹.

17. La Secretaría del FMAM ha propuesto incrementar el respaldo del desarrollo de los coordinadores nacionales del FMAM y el desarrollo de la capacidad nacional con el objetivo de asesorar a los países para resolver mejor los problemas ambientales mundiales y fortalecer sus capacidades para utilizar el MAR. Existen dos nuevas iniciativas –el Programa de apoyo a los coordinadores en los países y la Iniciativa de diálogo nacional del FMAM– para que las partes interesadas obtengan aclaraciones y brinden devoluciones sobre el MAR.

18. Todas las propuestas de proyectos deben: i) ser coherentes con los objetivos estratégicos de las esferas de actividad del FMAM, ii) cumplir con los criterios de revisión de proyectos del FMAM y iii) aprobarse de acuerdo con los procedimientos del ciclo de proyectos del FMAM¹⁰.

3. Cuestiones emergentes¹¹

19. El MAR ha recibido una cantidad considerable de atención de los países receptores y donantes, las convenciones y los convenios multilaterales sobre el medio ambiente, los organismos del FMAM y otras partes interesadas durante su diseño y

⁸ *Íbidem*.

⁹ *Progress Report on Implementing the Resource Allocation Framework*, GEF/C.28/12 (mayo de 2006).

¹⁰ *Íbidem*.

¹¹ Basado en la participación de las Oficinas de Evaluación en los talleres subregionales de 2006 y en los datos para otras evaluaciones como la evaluación conjunta del ciclo de actividades del FMAM, la evaluación de la determinación de los costos incrementales y la evaluación conjunta del Programa de pequeñas donaciones del FMAM.

negociación, y continúa recibiendo dicha atención durante su implementación. Además, la decisión del MAR requiere específicamente la evaluación de la experiencia operacional del MAR y “se estudiará la factibilidad de usar indicadores disponibles, u otros nuevos, dentro del sistema de las Naciones Unidas, y se evaluará la ponderación de la gestión de gobierno en el indicador de evaluación de las políticas e instituciones ambientales nacionales (EPIAN)”¹².

20. En el último año, la Oficina de Evaluación ha recibido muchos comentarios y recomendaciones para cuestiones que deben abordarse en el examen de mitad de período. Las cuestiones emergentes clave que se informaron hasta ahora incluyen:

21. Índices de beneficios del FMAM (IBF): Se planteó la preocupación de que los recursos de biodiversidad terrestres se favorecieran más que los recursos de biodiversidad marina en los índices de biodiversidad, y que dichas asignaciones no se realizaran en términos comparables. En cuanto al cambio climático, los índices no parecen reflejar cuestiones como la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Estas cuestiones fueron planteadas especialmente por los pequeños Estados insulares en desarrollo.

22. Índices de desempeño del FMAM (IDF): Los representantes de los países menos adelantados (PMA) plantearon la preocupación de que los países con una menor capacidad para desempeñarse necesiten un mayor financiamiento para superar las limitaciones de capacidad, lo cual no se reconoce en los índices. Además, los países que emergen de conflictos o problemas civiles quizá tengan una calificación baja en materia de desempeño pero tienen la necesidad internacionalmente reconocida de reconstruir su sociedad y ambiente, con beneficios ambientales mundiales potencialmente altos. Un país cuestionó si la ponderación del buen gobierno es suficientemente alta.

23. Exclusiones: Se expresó la preocupación de que la cantidad de exclusiones (para los programas de alcance mundial y regional, para las pequeñas donaciones y el fortalecimiento de la capacidad) y las asignaciones que no se basan en los índices de desempeño (como los “suplementos específicos” y las asignaciones por grupo) sean demasiado elevadas, y de que esto podría impedir que el MAR funcione como un sistema de vanguardia de asignación basada en el desempeño.

24. Cofinanciamiento: Los representantes de los países y las regiones donde el cofinanciamiento tradicionalmente es menor que en otras regiones señalaron el problema de que, en su región, el cofinanciamiento generalmente tarda más tiempo en iniciarse y esto presentaría problemas para cumplir con los límites temporales específicos de la primera etapa de implementación del MAR. Los requisitos de cofinanciamiento podrían influenciar el acceso a los fondos del MAR.

25. Aspectos legales y orientación de las convenciones: Especialmente en las Conferencias de las Partes en las convenciones y los convenios, se planteó la cuestión de que el MAR se encuentre en línea con la orientación de las convenciones y los convenios, y de que el índice de beneficios del FMAM en la esfera de la biodiversidad sea efectivo

¹² Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo, *Reunión Especial del Consejo*, 31 de agosto al 1 de septiembre, 2005: Anexo I, # 2 e).

para determinar el potencial de cada país de generar los beneficios mundiales de la biodiversidad para los propósitos de la Convención. Se analizó la base legal del MAR en relación con la función del FMAM como mecanismo financiero¹³.

26. Implementación y organización: Los países plantearon diversas cuestiones en relación con a) la calidad de la información y asistencia para que los países utilicen sus asignaciones individuales y/o las asignaciones por grupo a fin de cumplir con los plazos iniciales, b) el efecto en la toma de decisiones y los enfoques impulsados por los países, c) el efecto en el diseño y la selección de la modalidad de los proyectos, la programación de las carteras de los países y las operaciones del FMAM, d) los cambios en las funciones de los organismos del FMAM y la sociedad civil, e) el efecto en la transparencia y el carácter predecible, y f) la asistencia a los países en relación con la capacidad de utilizar los recursos del MAR.

4. Alcance y limitaciones

27. El examen de mitad de período proporcionará al Consejo del FMAM una evaluación del diseño y de la implementación del MAR, de acuerdo con las decisiones relevantes del Consejo. Las evaluaciones realizadas a mitad del período principalmente evalúan el progreso logrado en la implementación para lograr los objetivos, y ofrecen recomendaciones para mejorar el desempeño durante el período restante. Por lo tanto, las recomendaciones del examen deben permitir que el Consejo tome decisiones informadas respecto del diseño y de la ejecución del MAR, especialmente para mejorar la ejecución en la segunda mitad del FMAM-4 y para la asignación de recursos sobre la base del desempeño del país y los beneficios ambientales mundiales, y en relación con el posible desarrollo de un MAR para todo el FMAM.

28. Debido a la ejecución de las etapas iniciales del MAR, y dado que el primer programa de trabajo fue aprobado por el Consejo del FMAM en junio de 2007¹⁴, es demasiado pronto para brindar pruebas sobre el efecto del MAR en los beneficios ambientales mundiales y nacionales. Sin embargo, la evaluación abordará aspectos importantes que apuntalan el desempeño, como el impulso de los países, el carácter predecible y la transparencia. También evaluará el diseño y la implementación, incluyendo los cambios de carteras y proyectos, acuerdos institucionales y organizacionales que proporcionarán indicaciones del “proceso” para que se produzcan dichos efectos. Por ende, sólo pueden presentarse hallazgos preliminares sobre cómo el MAR está incrementando el logro de los beneficios para el medio ambiente mundial. Esta limitación es común en los exámenes a mitad del período¹⁵ o las evaluaciones *formativas* que se centran en los procesos y actividades del sistema que se están aplicando, a diferencia de las evaluaciones *sumativas* que abarcan los efectos intermedios y resultados.

¹³ Wisner, G. (2007) *Legal Analysis of the GEF Resource Allocation Framework*, preparado por The Center for International Environmental Law (CIEL). Financiado por una donación del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania.

¹⁴ El FMAM-4 entró en vigor en febrero de 2007.

¹⁵ Comúnmente llamados “evaluaciones a mitad del período”.

29. La Oficina de Evaluación podrá emitir opiniones sobre los resultados emergentes del MAR una vez que se lo haya aplicado durante varios años más. Es probable que esto sea abordado en cierta medida por las evaluaciones de las esferas de actividad y el cuarto estudio sobre los resultados globales (ERG4).

30. Se utilizarán los criterios de evaluación estándar de relevancia, eficiencia y eficacia para evaluar el desempeño del MAR.

5. Objetivo

31. El objetivo primordial del examen de mitad de período es:

- *Evaluar el grado en que los recursos se asignaron a los países de manera transparente y eficaz en función de los costos sobre la base de los beneficios ambientales mundiales y el desempeño del país.*

32. La evaluación se basará en tres subobjetivos: i) evaluar el alcance en que el diseño del MAR puede facilitar la maximización del efecto de los escasos recursos del FMAM para incrementar los beneficios ambientales mundiales, ii) evaluar el alcance en que la ejecución inicial del MAR está brindando a los países transparencia y un carácter predecible y perfeccionando los enfoques impulsados por los países para mejorar su potencial de brindar beneficios ambientales mundiales, y iii) comparar el diseño y la ejecución del MAR con los sistemas de asignación de recursos de otros organismos multilaterales.

6. Preguntas clave

33. Las siguientes preguntas, basadas en las cuestiones emergentes y los comentarios recibidos sobre el documento sobre el método pertinente y el primer proyecto de términos de referencia, se agrupan por subobjetivo y sin ningún orden de importancia. A fin de mantener el tema central y una visión manejable del examen, las preguntas clave son limitadas, mientras que las subpreguntas y los detalles sobre los elementos clave para abordar en cada pregunta se incluyen en el Anexo B.

Diseño

1. ¿Hasta qué punto reflejan los índices de beneficios ambientales mundiales los mejores datos y conocimientos científicos disponibles?
2. ¿Hasta qué punto los índices de desempeño pueden considerarse como “prácticas óptimas”?
3. ¿Hasta qué punto el MAR está diseñado para maximizar los beneficios ambientales mundiales?

Ejecución

4. ¿El MAR se implementó de acuerdo con las decisiones del Consejo?
5. ¿Hasta qué punto la iniciación y ejecución del MAR fue transparente y se produjo en tiempo y forma?
6. ¿Cómo afectó el MAR las funciones y operaciones de los países, organismos y entidades en el marco del Instrumento Constitutivo?
7. ¿Cuáles son los cambios observables de la programación del FMAM entre el FMAM-3 y el FMAM-4?
8. ¿Cuál fue el efecto de los diversos elementos de diseño del MAR que plantearon preocupaciones?
9. ¿Hasta qué punto el MAR fue eficaz en función de los costos?

Contexto

10. ¿Qué acontecimientos recientes, dentro del FMAM y en otros ámbitos, debería tener en cuenta el Consejo a la hora de considerar los posibles cambios en el MAR o la forma en que se lo ejecuta?

34. Se recibieron muchos comentarios valiosos y sugerencias de las esferas de actividad y de los miembros del Consejo del FMAM, así como de los socios y las partes interesadas. Estos comentarios se reflejan especialmente en las subpreguntas detalladas que pueden encontrarse en el Anexo B. Aunque estas subpreguntas cuentan con el respaldo de la Oficina de Evaluación y serán examinadas, en algunos casos quizá no existan suficientes pruebas (aún) para responderlas. Además, en el trabajo inicial para la evaluación, la Oficina también desarrollará una matriz de evaluación en la que las preguntas se relacionarán con los criterios de relevancia, efectividad y eficiencia.

7. Diseño y metodología

35. El diseño de la evaluación será formativo en tanto que el enfoque primario consistirá en juzgar el proceso de ejecución y el diseño del MAR. Sin embargo, el diseño incluirá oportunidades para la comparación externa de la experiencia de ejecución y diseño del MAR frente a otros marcos de asignación, como el de la Asociación Internacional de Fomento¹⁶ y los otros bancos multilaterales de desarrollo. Quizá sea demasiado pronto para ver grandes cambios en el tipo de proyecto y la estructura general de la cartera del FMAM debido al lanzamiento relativamente reciente del MAR. Sin embargo, se utilizará la base de datos de la cartera del Proyecto del FMAM desarrollada para el evaluación conjunta del ciclo de actividades del FMAM para permitir la observación de los cambios iniciales que se produjeron hasta el momento.

¹⁶ Por ejemplo, Banco Mundial (2001), *Review of the Performance-based Allocation System*, IDA 10–12. Departamento de Evaluación de Operaciones. Washington, D.C.

36. A través de la recopilación de datos y elaboración de conclusiones sobre el proceso de ejecución, la evaluación a mitad del período proporcionará una sólida base para evaluar los cambios institucionales y organizativos que tienen el potencial de respaldar u obstaculizar el objetivo general de obtener y aumentar la sostenibilidad de las mejoras ambientales mundiales. La Oficina de Evaluación seguirá un enfoque de “método combinado” para asegurar que la recopilación y el análisis de datos proporcionen opiniones cuantitativas y cualitativas sintéticas y agregadas sobre la base de diversos materiales, desde estudios documentales, entrevistas, encuestas, opiniones de paneles de expertos y análisis de la cartera hasta consultas con los interesados directos. Para este propósito, el material cualitativo se analizará en mayor profundidad a través de software especializado¹⁷. El rango de metodologías que se considerarán será el siguiente:

37. **Exámenes documentales y bibliográficos:** La información generada interna y externamente se revisará cubriendo temas relacionados con el diseño y la implementación (subobjetivos 1 y 2) del MAR. Las experiencias y todas las evaluaciones de otros Marcos de asignación de recursos (por ejemplo, Asociación Internacional de Fomento, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, subobjetivo 3) también se revisarán. De ser apropiado, el examen bibliográfico incluirá hallazgos de evaluaciones recientemente completadas como la evaluación del Programa de pequeñas donaciones del FMAM, la evaluación conjunta del ciclo de actividades del FMAM, el examen de la cartera en los países de Costa Rica, Filipinas y Samoa, y evaluaciones en curso como los cuatro exámenes de la cartera en África.

38. **Enfoque Delphi:** Un panel de expertos independientes sobre la biodiversidad mundial y las cuestiones relativas al cambio climático brindará una evaluación de los índices de beneficios del FMAM. De manera similar, un panel de expertos independientes en las cuestiones relacionadas con el desempeño del país ofrecerá una evaluación de los índices de desempeño del FMAM. Este panel incluirá expertos con conocimientos sobre los sistemas de asignación basada en el desempeño en otras instituciones multilaterales. Para la selección del panel, se contratará a una institución con la experiencia necesaria para diseñar e implementar este enfoque metodológico¹⁸. Se someterá a investigación la independencia de los participantes de la metodología Delphi para evitar los conflictos de interés con el respaldo del FMAM.

39. **Análisis de cartera:** La evaluación conjunta del ciclo de actividades del FMAM recientemente completada por la Oficina de Evaluación se utilizará como escenario de referencia para realizar una comparación con cualquier cambio inicial en las modalidades del proyecto FMAM-4 (como proyecto regular, actividades de apoyo, proyectos de tamaño mediano, SFPP, enfoques programáticos) y también cambios en la eficiencia y eficacia del ciclo de actividades del proyecto encuadradas en el MAR. Para capturar el rango de datos necesarios para el examen del MAR, la base de datos debe extenderse con un componente de análisis de los países y un componente de índices. El análisis de la

¹⁷ Por ejemplo, usando Atlas-ti. Véase www.atlasti.de.

¹⁸ Este enfoque se utilizó en la evaluación de bioseguridad del FMAM (2006), Oficina de Evaluación del FMAM. Washington, D.C.

cartera puede consistir de un examen de los proyectos en preparación y de un examen de los proyectos aprobados por el FMAM-4.

40. **Análisis de la serie temporal histórica:** El efecto del MAR en las operaciones y asignaciones del FMAM se analizará a través de una comparación cuantitativa con los compromisos históricos. Todos los datos cuantitativos se analizarán, en la medida posible, de acuerdo con las dimensiones relevantes (como las asignaciones individuales o las asignaciones por grupo, la región, la clasificación del país: países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo, países recientemente industrializados, producto nacional bruto, el programa operacional, la entidad, el financiamiento del proyecto, la modalidad, el carácter del proyecto, etc.).

41. **Elaboración de modelos de datos y análisis estadístico:** La efectividad de los índices, su composición y sus interrelaciones se analizarán a través de la elaboración de modelos de datos de distintas combinaciones de los contenidos, exclusiones y ponderaciones de los índices. Por ejemplo, el análisis podría evaluar el efecto de las diversas exclusiones en las asignaciones, el efecto potencial para las asignaciones si el desempeño o los beneficios ambientales mundiales tuvieran una mayor importancia en la ecuación de asignación. Esto puede presentar un caso hipotético para la situación actual y el pronóstico y la planificación de escenarios para consideraciones futuras.

42. **Análisis del costo financiero:** A modo de aporte sobre la eficacia en función de los costos y enseñanzas para una posible expansión a un sistema en todo el FMAM, se realizará una evaluación tentativa de los cambios de los costos operativos y administrativos del FMAM, incluyendo los costos de inversión originales del MAR, el costo de operación y los posibles ahorros en términos de tiempo, esfuerzo o dinero.

43. **Encuesta(s):** Serán realizadas a todas las partes interesadas importantes del FMAM que desempeñen una función en la implementación del MAR para conocer sus experiencias y percepciones¹⁹. También se realizarán consultas con las partes interesadas del FMAM para reunir opiniones y percepciones. Se explorarán soluciones confidenciales e interactivas de tecnología informática para asegurar que las partes interesadas puedan presentar su experiencia y percepciones a la Oficina de Evaluación.

44. **Entrevistas semiestructuradas:** Serán realizadas con las partes interesadas del FMAM. Las partes interesadas incluirían todas las entidades del FMAM mencionadas en el Instrumento Constitutivo, las secretarías de las convenciones y los convenios, los asociados involucrados o beneficiarios del respaldo del FMAM a nivel nacional, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Puede que estas entrevistas sean importantes para proporcionar un panorama general de los cambios generados en la estrategia, las instituciones y las modalidades con el FMAM. Las entrevistas también se utilizarán como una herramienta para examinar el diseño del MAR, incluyendo los aportes de la selección de datos para los índices de desempeño y de beneficios del FMAM.

¹⁹ Por ejemplo, utilizando www.surveymonkey.com.

45. **Consultas y exámenes de los países:** Éstas se centrarán en recopilar información (a través de entrevistas y los grupos de discusión) sobre la implementación del MAR de los gobiernos de los países receptores, los coordinadores, los organismos del FMAM, los donantes, la sociedad civil, la administración de proyectos, los beneficiarios y otros defensores, también para realizar comparaciones con información recopilada a través de otros métodos. Para capturar una amplia gama de experiencias, la Oficina de Evaluación considerará aprovechar una serie de oportunidades para realizar consultas y visitas a varios países a través de:

- talleres subregionales, de los cuales está planeándose una serie durante la implementación de la evaluación (en 2008) donde se reservará un día separado para consultas específicas con los coordinadores del FMAM.
- visitas a varios países seleccionados para analizar en profundidad cuestiones relacionadas con el MAR a nivel nacional, reflejando la representación de las distintas categorías de países (como las asignaciones individuales y las asignaciones por grupo, los países menos desarrollados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, etc.).
- conferencias de las partes para las convenciones de la biodiversidad y el cambio climático.
- reuniones del consejo y consultas con ONG.
- reuniones con organismos y coordinador ejecutivo.
- la incorporación de consultas para esta evaluación en otras evaluaciones como la cartera en los países, visitas de campo para la evaluación del efecto y papel catalítico (a fines de 2007 y 2008).

46. El **muestreo** para el examen de mitad de período abarcará todos los proyectos que se aprobaron bajo el programa de trabajo del MAR inicial. Las consultas y los exámenes de los países brindarán oportunidades para muestrear una gama de experiencias y perspectivas de los países con considerables asignaciones individuales (y carteras) y de los países del grupo.

8. Funciones y responsabilidades

47. La Oficina de Evaluación del FMAM administrará y ejecutará el examen de mitad de período. La Oficina de Evaluación será la única responsable de la formación del equipo de evaluación, la selección de los consultores, la recopilación de información, el análisis y la presentación del examen de mitad de período al Consejo del FMAM en noviembre de 2008. En este momento no se identifica ningún conflicto de interés para que la Oficina de Evaluación realice el examen.

48. El equipo del examen de mitad de período se encontrará bajo el liderazgo y control administrativo del Director de la Oficina de Evaluación del FMAM. La administración de las tareas diarias del examen de mitad de período se encontrará a cargo de un oficial superior de evaluación de operaciones. Esta persona será responsable de la ejecución de los términos de referencia, la contratación de los consultores, la administración diaria del equipo de evaluación y la producción de resultados. También contará con la asistencia de otro personal de la Oficina de Evaluación.

49. La composición del equipo de evaluación del examen de mitad de período será:

- Oficina de Evaluación, Director (supervisión administrativa y liderazgo general)
- Oficial superior de evaluación de operaciones (jefe de tareas)
 - un consultor principal
 - tres consultores especializados (marcos de desempeño/cuestiones ambientales/cuestiones legales)
 - dos consultores junior como asistentes de investigación.

50. La colaboración con la Secretaría del FMAM y los organismos del FMAM será importante para el examen de mitad de período. Se espera que la Secretaría del FMAM respalde a la Oficina de Evaluación poniendo a su disposición toda la información sobre el diseño y la ejecución del MAR. De manera similar, la Oficina de Evaluación otorgará información sobre la evaluación en tiempo y forma de modo que la Secretaría del FMAM tenga suficiente tiempo para responder a las conclusiones y recomendaciones del examen de mitad de período y pueda utilizar conclusiones preliminares en la preparación de sus propias propuestas. La Oficina de Evaluación también intentará colaborar con otros asociados, como el Grupo Asesor Científico y Tecnológico y, de ser apropiado y relevante, las oficinas de evaluación independientes de los organismos del FMAM. Se preparará un esfuerzo de colaboración especial con el Programa de apoyo a los coordinadores en los países para asegurar consultas adecuadas con los coordinadores del FMAM.

9. Proceso y marco temporal

51. Los momentos clave para la evaluación se establecen en la siguiente tabla:

Proceso de evaluación	Marco temporal
1. Escritura y divulgación del documento sobre el método pertinente para su análisis. Inclusión de aportes en los términos de referencia.	julio – agosto de 2007
2. Redacción de los términos de referencia.	agosto – septiembre de 2007
3. Presentación de los términos de referencia para su análisis y aprobación por parte del Consejo del FMAM.	noviembre de 2007
4. Implementación del examen de mitad de período, recopilación de datos y consultas con los interesados directos.	diciembre de 2007 – julio de 2008
5. Análisis y redacción de informes	agosto de 2008

6. Examen del Consejo y toma de decisiones	octubre de 2008
7. Publicación y divulgación.	noviembre de 2008 – enero de 2009

10. Consultas con los interesados directos

52. Las consultas con los interesados directos para el examen de mitad de período serán extensas. La Oficina de Evaluación utilizará métodos apropiados para asegurar una participación activa y significativa de los interesados directos durante el diseño y la ejecución de la evaluación. Este proceso ya se inició a través de la redacción de un *documento sobre el método pertinente* que se presentó para recibir análisis y comentarios en julio de 2007.

53. La Oficina de Evaluación utilizará los siguientes canales para las consultas, según sea necesario y apropiado, para reunir aportes al comienzo del proceso de evaluación:

- Reuniones subregionales de los coordinadores del FMAM (diversas ubicaciones, véase el próximo párrafo)
- Reuniones de las convenciones
- Integración de las preguntas y cuestiones del examen de mitad de período en el trabajo de campo/las visitas a varios países de las evaluaciones del efecto, la función catalítica y la cartera de los países.

54. La Oficina de Evaluación colaborará con el Programa de apoyo a los coordinadores en los países para permitir el aporte de los coordinadores del FMAM en el examen de mitad de período del MAR. Dado que los coordinadores identificaron esta participación como una alta prioridad, es posible reservar medio día en los próximos talleres subregionales organizados luego de la reunión del Consejo en noviembre, comenzando por el taller de Bali. De ser necesario, estas sesiones de medio día se verán sucedidas por entrevistas más profundas. En 2008 se realizarán cinco talleres subregionales entre comienzos de marzo y fines de julio. Para los grupos de países representados que no están abarcados en este período, se identificarán otros medios de interacción, posiblemente reuniones con los grupos de países representados, cuando y en caso de que se las planee.

55. Una vez completado el borrador del informe de evaluación, la Oficina de Evaluación buscará comentarios e involucrará activamente a todos los interesados directos del FMAM, incluyendo los donantes y países receptores.

11. Resultados

56. El resultado principal del examen de mitad de período será un único informe que detallará la evaluación del diseño y de la ejecución del MAR. Este documento se presentará al Consejo del FMAM. Luego de su presentación al Consejo del FMAM, será

publicado y divulgado según la política de intercambio de conocimientos de la Oficina de Evaluación y traducido al francés y al español.

12. Resumen del informe

57. El informe será un documento conciso y autónomo organizado de acuerdo con el siguiente índice:

CAPÍTULO 1 Conclusiones y recomendaciones principales

- Introducción
- Conclusiones sobre el diseño
- Conclusiones sobre la ejecución
- Recomendaciones

CAPÍTULO 2 Marco del examen de mitad de período

- Antecedentes del examen de mitad de período
- Preguntas clave
- Alcance y metodología

CAPÍTULO 3 Contexto del examen de mitad de período

- Origen y objetivos del MAR
- Diseño de los índices de desempeño y de beneficios
- Proceso de asignación y ejecución

CAPÍTULO 4 Diseño del MAR

- El índice de beneficios
- El índice de desempeño
- Relación entre los índices
- Otros marcos de asignación

CAPÍTULO 5 Ejecución

- Decisiones del Consejo y ejecución
- Evaluación organizacional e institucional
- Evaluación de la cartera y el proyecto
- Transparencia y carácter predecible
- Impulso de los países
- Eficacia en función de los costos

Anexos:

- Términos de referencia
- Distribución de recursos por países y por grupos

13. Presupuesto

58. El presupuesto se administrará como un “fondo fiduciario de iniciativa especial”, según el reglamento del Banco Mundial que rige los fondos fiduciarios. A continuación presentamos un panorama general del presupuesto.

Marco de Asignación de Recursos (MAR)

Partida			Presupuesto
	días	tasa	
Exámenes documentales y bibliográficos			
Consultor principal	5	US\$800	US\$4.000
Consultores junior	50	US\$250	US\$12.500
Consultores especializados	40	US\$550	US\$22.000
Subtotal			US\$38.500
Análisis de datos y cartera (párrafos 28–31)			
Consultor principal	5	US\$800	US\$4.000
Consultores junior	200	US\$250	US\$50.000
Subtotal			US\$54.000
Entrevistas semiestructuradas			
Consultor principal	30	US\$800	US\$24.000
Consultores junior	30	US\$250	US\$7.500
Consultores especializados	20	US\$550	US\$11.000
Viajes	5	US\$5.000	US\$25.000
Subtotal			US\$67.500
Exámenes de países			
Consultor principal	30	US\$800	US\$24.000
Consultores junior	100	US\$250	US\$25.000
Consultores locales	100	US\$350	US\$35.000
Viajes	15	US\$5.000	US\$75.000
Subtotal			US\$159.000
Método Delphi (consultora)			US\$150.000
Subtotal			US\$150.000
Consultas y encuestas			
Teleconferencias	15	US\$1.000	US\$15.000
Comunicaciones/sitio web	40	US\$250	US\$10.000
Viajes	15	US\$5.000	US\$75.000
Subtotal			US\$100.000
Borrador del informe y versión final			
Consultor principal	30	US\$800	US\$24.000
Consultores junior	30	US\$250	US\$7.500
Consultores especializados	15	US\$550	US\$8.250
Subtotal			US\$39.750
Publicaciones/Divulgación			US\$40.000
Subtotal			US\$40.000
Total			US\$648.750

59. Todos los consultores y expertos externos se contratarán de acuerdo con el reglamento de adquisiciones del Banco Mundial y con el total cumplimiento de las directrices éticas de la Oficina de Evaluación para evitar conflictos de interés.

Anexo A – Panorama general de las decisiones del Consejo sobre el MAR

60. En las recomendaciones normativas de la tercera reposición²⁰, se pide a “la Secretaría del FMAM que colabore con el Consejo para establecer un sistema encaminado a distribuir los escasos recursos del FMAM dentro y entre las esferas de actividad con miras a obtener los máximos efectos de sus recursos en cuanto al mejoramiento del medio ambiente mundial y la promoción en todo el mundo de políticas y prácticas apropiadas en materia de medio ambiente”. Además, “el sistema debería establecer un MAR a las distintas prioridades ambientales mundiales y a los países sobre la base de sus resultados. Este sistema debería contemplar distintos niveles y tipos de apoyo a los países a partir de evaluaciones transparentes de los elementos de la capacidad, las políticas y las prácticas nacionales más pertinentes para la buena ejecución de los proyectos del FMAM. Este sistema debería garantizar que todos los países miembros pudieran estar informados sobre la manera en que se adoptan las decisiones relativas a la asignación”.

61. El Consejo del FMAM ratificó estas recomendaciones en octubre de 2002 y examinó el establecimiento de dicho sistema en sus reuniones desde mayo de 2003 hasta junio de 2005. En noviembre de 2003, el Consejo estableció principios para desarrollar el MAR y decidió que la Secretaría debe considerar los principios de simplicidad, transparencia, pragmatismo, eficacia en función de los costos, completitud, impulso de los países e igualdad de oportunidades para que todos los países receptores tengan acceso a los recursos del FMAM²¹. Luego de extensas negociaciones, en septiembre de 2005, en una reunión especial del Consejo de FMAM, se adoptó el MAR como un nuevo sistema para asignar recursos financieros a los países receptores para las esferas de la biodiversidad y del cambio climático. Tradicionalmente éstas son las esferas de actividad con las mayores asignaciones financieras.

62. El Consejo decidió²², “teniendo en cuenta las recomendaciones de política de la tercera reposición de los recursos del FMAM (FMAM-3), en particular la recomendación de que el FMAM debería establecer un marco para la asignación de recursos a las prioridades ambientales mundiales y a los países sobre la base del desempeño de éstos”, y en consonancia “con las disposiciones del *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado* y de los convenios y convenciones ambientales internacionales respecto de los cuales el FMAM actúa como mecanismo financiero”, y teniendo en cuenta “las evaluaciones del potencial de los países para generar beneficios ambientales mundiales compatibles con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, reconociendo “la necesidad de contar con un sistema transparente, equitativo e inclusivo para la

²⁰ Consejo del FMAM, *Summary of Negotiations on the Third Replenishment of the GEF Trust Fund*, Anexo C, párrafo 16 GEF/C.20/4 (2002).

²¹ Consejo del FMAM, Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo, noviembre de 2005, # 22.

²² La decisión completa del Consejo se encuentra en el Anexo I del Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo de la Reunión especial del Consejo, 31 de agosto al 1 de septiembre de 2005.

asignación de los recursos en el FMAM”, así como que “el logro de los objetivos del FMAM se fundamenta en el buen gobierno relativo a la sostenibilidad ambiental en cada país y en el plano internacional”, “aplicar, para la cuarta reposición de los recursos del FMAM (FMAM-4), un marco de asignación de recursos basado en un índice del potencial de un país para generar beneficios ambientales mundiales en las esferas de la diversidad biológica y el cambio climático, y en un índice de desempeño”.

63. Las recomendaciones normativas también declararon que “teniendo en cuenta i) las comprobaciones del examen de mediados del período, ii) los avances en la elaboración de indicadores para las demás esferas de actividad, y iii) las decisiones relativas al MAR para todo el FMAM que adopte posteriormente el Consejo, si es factible, la Secretaría pondrá en práctica dicho MAR para el año 2010”²³. En septiembre de 2005, el Consejo “confirma la decisión [...] de que la Secretaría elabore un MAR para todo el FMAM sobre la base de las prioridades ambientales mundiales y del desempeño de los países en relación con esas prioridades”.

64. El Consejo del FMAM también decidió que “examinará el MAR una vez transcurridos dos años de su aplicación. En dicho proceso se tendrá en cuenta la experiencia operacional del MAR y se considerará la viabilidad de los indicadores disponibles, o pendientes de formulación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como una evaluación de la ponderación del buen gobierno en el indicador de evaluación de las políticas e instituciones ambientales nacionales (EPIAN)”. El Consejo también decidió que el MAR se someterá a un examen independiente realizado al mismo tiempo que el cuarto estudio independiente sobre los resultados globales del FMAM (ERG4), o como parte del mismo²⁴. El Consejo examinará los progresos en la elaboración de indicadores para otras esferas de actividad conjuntamente con el examen de mitad de período.

65. El examen de mitad de período “se someterá a la consideración del Consejo, será realizado por la Oficina de Seguimiento y Evaluación (actualmente la Oficina de Evaluación del FMAM), en colaboración con la Secretaría y los Organismos y Entidades de ejecución”²⁵. Las recomendaciones normativas para la cuarta reposición del FMAM también mencionan que la Secretaría del FMAM y la Oficina de Evaluación del FMAM deben supervisar e informar, en forma piloto, las tendencias del “índice de beneficios mundiales” de los países en el MAR basándose en los exámenes de la cartera en los países (y otras evaluaciones relevantes) que se realizarán en los próximos años²⁶.

²³ Recomendaciones normativas para la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, GEF/A.3/6 Anexo A, párrafo 14.

²⁴ *Íbidem*, Anexo II.

²⁵ *Íbidem*, Anexos I y II. Véase también Consejo del FMAM, Marco de Asignación de Recursos del FMAM, 8 al 10 de noviembre de 2005, párrafos 30–32 GEF/C.27/Inf.8/Rev.1 (2005).

²⁶ Recomendaciones normativas para la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, GEF/A.3/6 Anexo A, párrafo 19.

Anexo B – Subpreguntas por cada pregunta clave

Tema	Preguntas clave
Cuestiones de diseño	1. ¿Hasta qué punto reflejan los índices de beneficios ambientales mundiales los mejores datos y conocimientos científicos disponibles? Subpreguntas: • ¿Hasta qué punto canaliza el MAR recursos hacia países con calificaciones altas de beneficios ambientales mundiales? • ¿Los índices de biodiversidad reflejan adecuadamente - o la orientación provista por el CDB? - o los recursos marinos, si los comparamos con los terrestres? - o la biodiversidad agrícola? - o la bioseguridad? • ¿Los índices de cambio climático reflejan adecuadamente - o la orientación provista por la CMNUCC? - o la adaptación al cambio climático? - o la vulnerabilidad al cambio climático? 2. ¿Hasta qué punto los índices de desempeño pueden considerarse como “prácticas óptimas”? Subpreguntas: • ¿Hasta qué punto canaliza el MAR recursos hacia países con altas calificaciones de desempeño? • ¿Hasta qué punto relacionan los indicadores la capacidad del país para la ejecución exitosa de los proyectos del FMAM y la capacidad de producir beneficios ambientales mundiales sostenidos? ¿Hasta qué punto se tiene en cuenta una formulación de política ambiental exitosa? • ¿Hasta qué punto las fluctuaciones en los índices de la EPIN causarían volatilidad en las asignaciones del MAR? • ¿Hasta qué punto miden los subindicadores del EPIAN la calidad del buen gobierno en un país? ¿Hasta qué punto reflejan los indicadores del índice de desempeño de país del FMAM las instituciones y las políticas de los países? • ¿Cuáles son las ponderaciones del desempeño dentro de los índices (fórmula de asignaciones) y del buen gobierno (dentro de del desempeño)?

Tema	Preguntas clave
Cuestiones de diseño	3. ¿Hasta qué punto el MAR está diseñado para maximizar los beneficios ambientales mundiales? Subpreguntas: • ¿Qué equilibrio e interrelación hay entre los índices de desempeño y los de beneficios mundiales? ¿Hasta qué punto los países con altos beneficios ambientales mundiales reciben asignaciones menores por contar con calificaciones de desempeño bajas? • ¿Hasta qué punto ofrece incentivos el MAR para que los países mejoren su desempeño con el tiempo? • ¿Cómo ofrece oportunidades el MAR para crear sinergias entre el trabajo relacionado con el clima y el relacionado con la biodiversidad? • ¿Qué tan flexibles son los índices? ¿Tienen en cuenta los cambios en la estabilidad socioeconómica, situaciones de crisis y situaciones posteriores a un conflicto, y los cambios en los indicadores subyacentes? • ¿Hasta qué punto tiene en cuenta el diseño del MAR las medidas de los gobiernos y de otros donantes en relación con los beneficios ambientales mundiales? • ¿Qué efecto tienen sobre las asignaciones las diversas exclusiones en la fórmula de asignación que se basan en los índices, incluidos los suplementos específicos y la “asignación por grupo”? • ¿Cuál sería el efecto sobre las asignaciones si cambiaran las ponderaciones de la ecuación de asignación, entre los índices y dentro de cada índice? • ¿Qué efecto tienen las diversas exclusiones, como las de los proyectos de alcance mundial y regional, el Programa de pequeñas donaciones y los mínimos de las asignaciones?
Cuestiones de ejecución	4. ¿El MAR se implementó de acuerdo con las decisiones del Consejo? 5. ¿Hasta qué punto la iniciación y ejecución del MAR fue transparente y se produjo en tiempo y forma? Subpreguntas: • ¿Hasta qué punto el diseño del MAR (índices, calificaciones, asignaciones, comisiones) es transparente y está disponible públicamente para todos los participantes del FMAM? • ¿Hasta qué punto la información, las directrices y el

Tema	Preguntas clave
Cuestiones de ejecución	apoyo del FMAM facilitan que el MAR se ejecute en tiempo y forma eficiente? ¿Hasta qué punto las políticas y los procedimientos del FMAM tienen un efecto sobre la ejecución del MAR? • ¿Hasta qué punto los organismos del FMAM apoyaron la ejecución del MAR en sus interacciones con los países receptores? • ¿Cómo se comparan las asignaciones para grupos con las asignaciones individuales en términos de transparencia y el carácter predecible? 6. ¿Cómo afectó el MAR las funciones y operaciones de los países, organismos y entidades en el marco del Instrumento Constitutivo? Subpreguntas: • ¿Cómo afectó el MAR los procesos con que los países establecen prioridades para el financiamiento del FMAM? • ¿Hasta qué punto ha mejorado el MAR los enfoques impulsados por el país y la identificación con los mismos? • ¿Hasta qué punto ha cambiado el MAR la función de los organismos del FMAM? • ¿Cuáles son los cambios observables en las funciones de las demás entidades del FMAM, de la sociedad civil y del sector privado? • ¿Cómo afectó el MAR los costos operativos y administrativos del FMAM? ¿Qué costos y ahorros implica la introducción del MAR? 7. ¿Cuáles son los cambios observables de la programación del FMAM entre el FMAM-3 y el FMAM-4? Subpreguntas: • ¿Cómo se comparan las asignaciones actuales para los países con otros compromisos históricos durante períodos de reposición? • ¿Cómo se comparan el FMAM-4 y el FMAM-3 en términos de transparencia y eficiencia? • ¿Cuáles son los factores que obstaculizan o promueven el acceso de los países a los fondos (cofinanciamiento, ciclo de actividades, etc.)? • ¿Hasta qué punto cambiaron las prioridades los proyectos en preparación y el carácter de los proyectos? • ¿Hasta qué punto afectó el MAR el financiamiento de

Tema	Preguntas clave
Cuestiones de ejecución	actividades de apoyo, que facilitan el cumplimiento de los requisitos de elaboración de informes de la Convención? • ¿Cómo afectó el MAR el financiamiento ²⁷ - o de los proyectos de alcance mundial y regional (comparados con proyectos de alcance nacional)? - o del Programa de pequeñas donaciones? - o de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo? - o de las ONG y la sociedad civil? 8. ¿Cuál fue el efecto de los diversos elementos de diseño del MAR que plantearon preocupaciones? Subpreguntas: • ¿Qué efecto tiene la regla del 50% sobre la programación y las operaciones del FMAM? • ¿Qué efecto tienen las asignaciones por grupo sobre la programación y las operaciones del FMAM? • ¿Cómo se comparan las asignaciones por grupo y las individuales? • ¿Cómo se generó el monto total y cómo se relaciona con las asignaciones individuales y por grupo? 9. ¿Hasta qué punto el MAR fue eficaz en función de los costos ²⁸?
Cuestiones de contexto	10. ¿Qué acontecimientos recientes, dentro del FMAM y en otros ámbitos, debería tener en cuenta el Consejo a la hora de considerar los posibles cambios en el MAR o la forma en que se lo ejecuta? Subpreguntas: • ¿Cómo se compara el MAR con el sistema de asignación basada en el desempeño que utilizan otros organismos multilaterales? • ¿Existen nuevas prácticas óptimas internacionales en

²⁷ Véase Metodología. El examen a mitad del período analiza el efecto sobre todos los países, grupos y el carácter del proyecto. No intenta aplicar clasificaciones de países que impliquen juicios subjetivos, sino que utiliza categorías que se aceptan en la práctica internacional.

²⁸ El tema de la eficacia en función de los costos se aborda en un examen comparativo de los resultados correspondientes a cuestiones de eficacia (relacionadas con el progreso alcanzado en términos de logros de objetivos y la eficacia en las asignaciones) y cuestiones de eficiencia (relacionadas con procesos, tiempo, esfuerzo y dinero). El examen comparativo de experiencias y las lecciones aprendidas de otros marcos de asignación pueden ofrecer una comprensión más exhaustiva de la eficacia en función de los costos. La agregación de los resultados también debería permitir la generación de lecciones para un posible MAR para todo el FMAM.

Tema	Preguntas clave
	marcos de asignación basada en el desempeño y en su ejecución que deban tenerse en cuenta? • ¿Debe tenerse en cuenta algún desarrollo en la orientación del CDB y la CMNUCC? • ¿Pueden incorporarse desarrollos científicos recientes (por ejemplo, el enfoque para analizar bienes y servicios ambientales —incluidos los servicios ofrecidos por los ecosistemas— o enfoques para incorporar la conservación de la biodiversidad en los sistemas de producción)? • ¿Hay nuevas bases de datos disponibles en las Naciones Unidas que podrían utilizarse para mejorar los índices del MAR? ¿Qué otras bases de datos relevantes podrían tenerse en cuenta, incluidas aquellas desarrolladas por grupos de expertos, universidades, ONG, etc.? • ¿Hay nuevas evaluaciones o índices disponibles que podrían utilizarse para evaluar el desempeño del país en términos de la calidad de sus instituciones y las políticas que el FMAM podría incorporar?